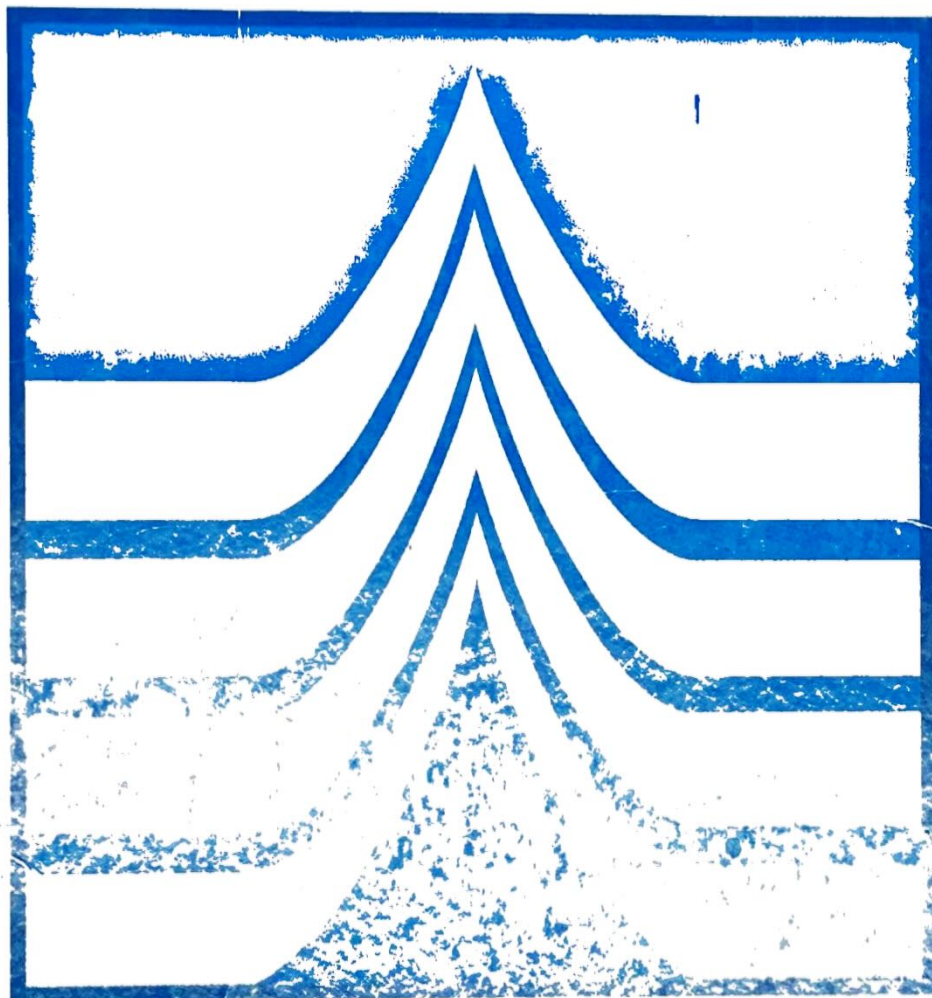


IICA
SPCDT-A1/
2000-07



AVANCE DE LAS
NEGOCIACIONES AGRICOLAS
EN EL AREA DE
LIBRE COMERCIO DE LAS
AMERICAS - ALCA

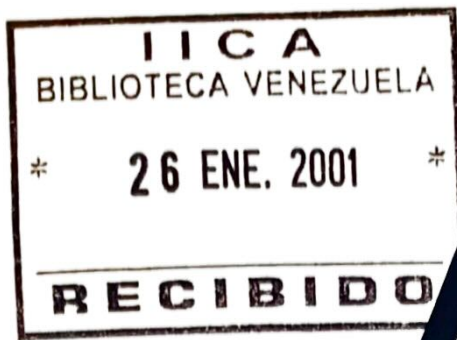


Róger Guillén Bustos

Tania López Lee



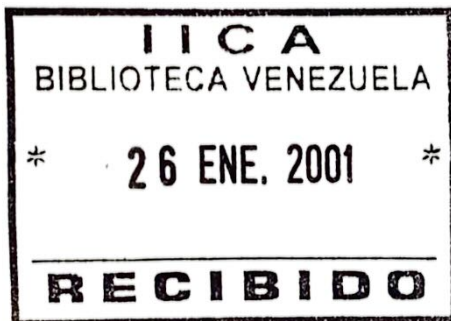
CONSORCIO TECNICO DEL IICA
AREA DE POLITICAS Y COMERCIO
SECRETARIA DE COORDINACION
DEL CORECA



IICA



Avance de las Negociaciones Agrícolas en el Área de Libre Comercio de las Américas - ALCA



Róger Guillén Bustos
Tania López Lee

CONSORCIO TECNICO DEL IICA
AREA DE POLITICAS Y COMERCIO

Guillén Bustos, Róger

Avance de las negociaciones agrícolas en el Área de Libre Comercio de las Américas : ALCA = Status of agricultural negotiations in the free area of the Americas - FTAA / Roger Guillén Bustos, Tania López Lee. -- San José, C.R. IICA : CORECA, 2000.

39 p. ; 23 cm. -- (Serie de Políticas y Comercio. Documentos Técnicos / ISSN 1607-1972 ; no. A1/SC-2000-07)

ISBN 92-9039-482 X

1. ALCA. 2. Acuerdos comerciales. I. López Lee, Tania. II. IICA. III. CORECA. IV. Título. V. Serie.

AGRIS
E71

BU 11032

DEWEY
382.9

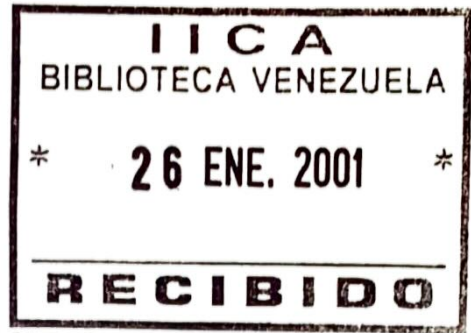
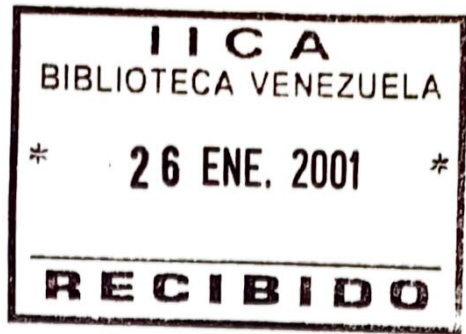


TABLA DE CONTENIDO

Presentación	5
Introducción	7
El contexto en que surge y se desarrolla el ALCA	9
Preparación de las negociaciones para crear el área de libre comercio de las Américas	12
Inicio de las negociaciones en el ALCA	14
Establecimiento del grupo de negociación sobre agricultura	16
Avances en el proceso de las negociaciones agrícolas	19
Acceso a mercados	19
Subsidios a las exportaciones	21
Otras medidas y prácticas que distorsionan el comercio de productos agrícolas, incluyendo aquellas con efecto equivalente a los subsidios a las exportaciones	25
Medidas sanitarias y fitosanitarias	27
Vinculación de las negociaciones agrícolas en el ALCA y la OMC	30
Algunos desafíos y oportunidades para el sector agropecuario hemisférico en el ALCA	32
Bibliografía	37



PRESENTACION

En el Area de Políticas y Comercio, el IICA, tiene el encargo de apoyar a los países en sus esfuerzos de modernización de sus políticas agrícolas y de sus instituciones relacionadas con la agricultura. Para cumplir con dicho encargo, ha desarrollado tres líneas de acción interrelacionadas cuyas actividades y productos se alimentan mutuamente: Apoyo a las Negociaciones Comerciales Agrícolas; Apoyo a la Modernización Institucional; y, Desarrollo y Modernización de Mercados Agropecuarios.

Como resultado de los esfuerzos realizados en estas líneas de acción la Dirección del Area de Políticas y Comercio desea poner a disposición de los interesados en el tema agrícola, la presente serie de Documentos Técnicos, escritos por un valioso grupo de profesionales vinculados al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

El presente documento analiza el contexto en que surge y se desarrolla el proceso de construcción del Area de Libre Comercio de las Américas - ALCA, como una de las iniciativas que lanzaron los Presidentes de los 34 países del Hemisferio Americano en la "Cumbre de las Américas", realizada en Miami, Estados Unidos, en diciembre, 1994.

Aborda los aspectos más relevantes de la etapa preparatoria (1995-1998), así como los principios, objetivos, estructura y organización acordados en 1998 para llevar adelante las negociaciones. En especial, resume el avance del trabajo que se está desarrollando en el Grupo de Negociación sobre Agricultura en todas sus áreas temáticas: acceso a mercados; subsidios a las exportaciones; otras medidas que distorsionan el comercio agropecuario y; el tratamiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias dentro del ALCA.

Finalmente, analiza las vinculaciones entre las negociaciones agrícolas del ALCA con las negociaciones agrícolas en la Organización Mundial del Comercio - OMC. Dos procesos de gran envergadura en que están inmersos los países del Hemisferio Americano y que traerán grandes desafíos, pero también grandes oportunidades para el sector agropecuario continental.

Esperamos que este documento sea útil a los investigadores, técnicos y otros usuarios comprometidos con el desarrollo de la agricultura.

Dr. Rodolfo Quirós Guardia
Director Area de Políticas y Comercio

INTRODUCCIÓN

Las negociaciones comerciales hemisféricas, tendientes a constituir el Área de Libre Comercio de las Américas-ALCA, se iniciaron en setiembre, 1998 y se espera que concluyan en el 2005. La Agricultura es uno de los principales temas de negociación en el ALCA. Por otra parte, en marzo del 2000, se iniciaron las negociaciones agrícolas multilaterales en el seno de la Organización Mundial del Comercio-OMC.

Ambos procesos comparten una agenda compleja, que procura avanzar en el proceso de reforma mundial del comercio agropecuario. Si bien el ALCA profundizará en el intercambio comercial entre los países de América en lo que se refiere al acceso a mercados, en definitiva, será en el escenario multilateral donde se establecerán las pautas para la reducción del apoyo y los subsidios a la agricultura.

La convergencia e interacción de los procesos de negociación en el ámbito multilateral y regional han sido recurrentes desde la creación del GATT. Sin embargo, el contexto geopolítico en que se origina y desarrolla el proceso ALCA tiene características y condiciones propias, como se explicará más adelante.

Este documento analiza el contexto en que surge el ALCA, los antecedentes del proceso (preparación e inicio de las negociaciones y establecimiento del Grupo de Negociación sobre Agricultura) y revisa el avance de las negociaciones agrícolas a la fecha. El capítulo final se refiere a algunos desafíos y oportunidades que conllevan las negociaciones del ALCA para el sector agropecuario hemisférico.

EL CONTEXTO EN QUE SURGE Y SE DESARROLLA EL ALCA

Si bien el proceso de negociaciones en el ALCA busca un acuerdo de comercio comprensivo –incluyendo el comercio agropecuario–, no debe dejarse de lado las motivaciones políticas y económicas en que surge, así como tampoco los aspectos geopolíticos que enmarcan el proceso de negociaciones en la actualidad.

Cuando se hace un análisis retrospectivo de los procesos de integración en el Hemisferio, se observa un paralelismo con las diferentes etapas de la integración europea, que se constituyó en 1957. Es así como surgen en los años sesenta, el Mercado Común Centroamericano-MCCA; la Comunidad Andina-CA; la Asociación Caribeña para el Libre Comercio-CARIFTA y la Asociación Latinoamericana de Integración-ALADI que permitió ésta última, la firma de muchos acuerdos comerciales (acuerdos de alcance parcial) entre sus miembros.

A principios de la década de los noventa, y como reacción a la conformación del Mercado Único Europeo, se constituye el MERCOSUR y se negoció y entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, conocido como NAFTA, por sus siglas en inglés. Es pertinente mencionar que muchos de los procesos regionales de integración han surgido o se dinamizan, cuando por el contrario, se debilitan o estancan los procesos en el sistema multilateral de comercio (GATT-OMC).

En cuanto al contexto político y económico en que surge el Area de Libre Comercio de las Américas-ALCA, deben citarse varios hechos:

- a) 1986: Se inicia la Ronda Uruguay, el proceso de negociaciones más largo y complejo en la historia del sistema multilateral de comercio, ya que duró siete años. La Ronda Uruguay logró consolidar la institucionalidad del GATT a través de la constitución de la OMC e incorporó temas nuevos como la agricultura, los servicios, la propiedad intelectual y las inversiones.
- b) 1990: Surge la Iniciativa para las Américas en la Administración Bush, como una iniciativa unilateral del Gobierno de los Estados Unidos para profundizar sus relaciones comerciales con los países del Continente Americano.
- c) 1991: La caída de la extinta Unión Soviética eliminó el enfrentamiento bipolar por razones político-ideológicas y dio paso a un proceso de conformación de bloques comerciales, en donde el enfrentamiento surge entonces en el plano comercial.
- d) 1992: Se consolida el proceso de integración económica y comercial en Europa a través de la entrada en vigor del Mercado Único Europeo, y según muchos analistas, como reacción, se crea el ambiente para impulsar iniciativas regionales en el Hemisferio.
- e) 1990-1994: Se inicia la negociación y entra en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte-NAFTA, como el primer TLC moderno y comprensivo, que incorporó muchos de los temas, disciplinas y textos que se estaban negociando en la Ronda Uruguay, en momentos en que no había claridad sobre el desenlace que tendría este proceso. Al momento de su entrada en vigor, existieron muchas expectativas entre los países de las Américas, por una posible adhesión al NAFTA. Como esto no se logró, se desencadenó la negociación de varios TLC's, impulsados por el modelo NAFTA, en donde México ha tenido un papel preponderante.
- f) 1994: El proceso de democratización y pacificación en el Continente Americano brinda la oportunidad de convocar en

diciembre, 1994, una Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado de 34 países de América –Cuba queda por fuera- y de construir y aprobar una agenda de principios e iniciativas para preservar y fortalecer las democracias, promover la integración económica y el libre comercio en la Américas, erradicar la pobreza y la discriminación y garantizar el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente. Precisamente, la iniciativa N° 9 del Plan de Acción aprobado en esta Cumbre, creó las condiciones para que en 1995, los Ministros de Comercio Exterior de las Américas, dieran los primeros pasos concretos para iniciar el proceso de construcción del Area de Libre Comercio de las Américas.

Sin embargo, la geopolítica en que se enmarca el proceso ALCA hoy día tiene características que -por lo menos en el corto plazo- influenciarán las negociaciones en general y las negociaciones agrícolas en particular:

- a) La suspensión de la "Ronda del Milenio" trajo dos consecuencias inmediatas: i) continuar –y de alguna forma fortalecer- el proceso ALCA, hasta el anuncio del lanzamiento de una ronda global de negociaciones multilaterales en la OMC y ii) en el caso de las negociaciones agrícolas del ALCA, es de esperar que el avance de las negociaciones multilaterales en agricultura defina las pautas para el proceso hemisférico, principalmente en algunas disciplinas, como se verá más adelante.
- b) El actual año electoral en los Estados Unidos retardará la posibilidad de que la Administración obtenga la aprobación de la "Vía Rápida" por parte del Congreso, para negociar tanto en el ámbito multilateral como en el proceso hemisférico.
- c) Las expectativas de una integración hemisférica y de nuevos mercados, ha motivado la proliferación de negociaciones de Tratados de Libre Comercio entre los países de las Américas y con otros países o regiones. Dentro de éstos últimos destacan:
 - i) las negociaciones ya concluidas entre México y la Unión

Europea, ii) las negociaciones en curso de México con Israel, Japón y Singapur, y iii) las negociaciones recién iniciadas de los países del MERCOSUR con la Unión Europea.

- d) El flujo de inversiones y de comercio de algunos países del ALCA hacia Cuba ha puesto sobre la mesa, un tema polarizado en los círculos políticos y económicos, en donde el motor del comercio llevará a la reflexión de la conveniencia o no, de discriminar a un país de las Américas de este proceso de negociaciones comerciales.

PREPARACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES PARA CREAR EL AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS¹

Como se indicó anteriormente, en diciembre, 1994, tuvo lugar en Miami, Florida, la "Cumbre de las Américas", que reunió a los Presidentes y Jefes de Estado de 34 países del Hemisferio. En esta Cumbre se aprobó un Plan de Acción con 23 iniciativas agrupadas en 4 principios: i) Fortalecimiento de la Democracia, ii) Integración Económica y Libre Comercio, iii) Erradicación de la pobreza y la Discriminación y iv) Desarrollo Sostenible y Protección del Medio Ambiente. La Iniciativa No.9 de este Plan de Acción, es la referida a promover el libre comercio en el Hemisferio, a través de la construcción, para el año 2005, del Area de Libre Comercio de las Américas-ALCA.

La etapa de preparación para el lanzamiento de las negociaciones del ALCA se llevó a cabo de 1995 a 1998. Esta etapa se desarrolló bajo la Presidencia de cuatro países: Estados Unidos² inició

1 Ver CORECA: "La Mesa Agrícola en el proceso de negociaciones del Area de Libre Comercio de las Américas". Agosto, 1998

2 Ver *Declaración Conjunta* Cumbre de las Américas, Reunión Ministerial sobre Comercio, Denver-Colorado, 30 de junio de 1995

la conducción del proceso con la primera Reunión Ministerial en Denver, Colorado, en 1995. Luego continuó Colombia³, bajo cuya Presidencia se realizó la segunda Reunión Ministerial en Cartagena en 1996. La tercera Presidencia correspondió a Brasil⁴, que condujo la Reunión Ministerial en Belo Horizonte en 1997. El cuarto país sobre el cual recayó la responsabilidad de presidir esta etapa fue Costa Rica⁵ en 1998.

En marzo, 1998, se realizó la IV Reunión Ministerial de San José, donde el principal logro fue definir los términos, o sea, el qué, el cómo y el dónde se realizarían las negociaciones⁶, e incluir dichos términos en la agenda de los Presidentes del Hemisferio, que se reunirían en Santiago de Chile, en Abril de 1998, donde uno de los objetivos era el lanzamiento de las negociaciones hemisféricas del ALCA.

El proceso preparatorio contó con el apoyo de tres organismos internacionales que integraron el **Comité Tripartito**: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas-CEPAL; la Organización de Estados Americanos-OEA y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID.

Durante la etapa de preparación (1995-1998), se crearon 12 Grupos de Trabajo-GT, conformados por representantes de los 34 países del Hemisferio: 1) Acceso a Mercados, 2) Procedimientos Aduaneros y Reglas de Origen, 3) Inversión, 4) Normas y Barreras Técnicas al Comercio, 5) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, 6) Subsidios, "Antidumping" y Derechos Compensatorios, 7) Economías más Pequeñas, 8) Compras del Sector Público, 9) Derechos de

3 Ver *Declaración Conjunta* Cumbre de las Américas, Reunión Ministerial sobre Comercio, Cartagena, Colombia, Marzo 21, 1996

4 Ver *Declaración Ministerial Conjunta de Belo Horizonte* Cumbre de las Américas, III Reunión Ministerial de Comercio, Minas Gerais, Brasil, 16 de mayo, 1997

5 Ver *Declaración Ministerial de San José* Cumbre de las Américas, Cuarta Reunión Ministerial de Comercio, San José, Costa Rica, Marzo 19 de 1998

6 Murillo, Carlos *El proceso de Creación del ALCA*. Ciclo de Conferencias 1997. Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica

Propiedad Intelectual, 10) Servicios, 11) Política de Competencia y 12) Solución de Controversias.

En esta primera etapa, la Agricultura y las disciplinas ligadas a este sector, no fueron tratadas como un todo en un GT específico. Sin embargo, tanto en el GT sobre Acceso a Mercados como en el de Subsidios, "Antidumping" y Derechos Compensatorios y en el de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, se abordaron temas vinculados con el comercio agropecuario, pero sin unidad ni objetivos comunes.

INICIO DE LAS NEGOCIACIONES EN EL ALCA

En la Cumbre de Presidentes, realizada en abril, 1998 en Santiago de Chile, se decidió iniciar las negociaciones para crear el ALCA, de acuerdo con lo propuesto en la Declaración Ministerial de San José, en marzo, 1998, la cual contenía los principios y objetivos generales, la estructura y la organización para las negociaciones.

Dentro de los 12 principios generales acordados para guiar el proceso de negociaciones hemisféricas, destacan: la consistencia del ALCA con las reglas y disciplinas de la OMC; el consenso necesario para la toma de decisiones; el "todo único" durante el inicio, desarrollo y resultados de las negociaciones y la coexistencia de los acuerdos bilaterales y subregionales dentro del proceso del ALCA.

En cuanto a la estructura y la organización para las negociaciones se acordó que los Ministros de Comercio Exterior (Reuniones Ministeriales) se reunirían, al menos, cada 18 meses. Se constituyó el Comité de Negociaciones Comerciales-CNC a nivel de Viceministros, que cuenta con un Presidente y un Vicepresidente. Entre otras, las funciones del CNC son guiar el trabajo de los Grupos de Negociación-GN; decidir sobre la estructura del acuerdo o los asuntos institucionales; asegurar la participación efectiva de todos los países y en especial, de las economías más pequeñas.

Se establecieron nueve Grupos de Negociación-GN: 1) Acceso a Mercados, 2) Inversión, 3) Servicios, 4) Compras del Sector Público, 5) Solución de Diferencias, 6) Agricultura, 7) Derechos de Propiedad Intelectual, 8) Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios y 9) Políticas de Competencia. Para el inicio de las negociaciones, cada GN tomó en consideración los avances realizados por los GT's de la etapa preparatoria y los objetivos definidos por los Ministros de Comercio Exterior en la IV Reunión Ministerial de San José.

Se estableció un Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas, en donde participarían todos los países del ALCA. El mismo tiene, entre sus funciones, el seguimiento del proceso y la atención de las inquietudes e intereses de las Economías más Pequeñas, así como llevar estos temas al CNC y proponer recomendaciones para abordar los mismos.

Se creó una Secretaría Administrativa que tiene como principales funciones las de proporcionar apoyo logístico y administrativo a las negociaciones y proveer servicios de traducción de documentos e interpretación durante las deliberaciones, así como el manejo, publicación y distribución de documentos. Esta Secretaría está ubicada en la sede de las negociaciones y cuenta con recursos locales y de las instituciones que integran el Comité Tripartito.

Las sedes para las negociaciones son rotativas entre Estados Unidos (Miami, del 1 de mayo, 1998 al 28 de febrero, 2001), Panamá (Ciudad de Panamá, del 1 de marzo, 2001 al 28 de febrero, 2003) y México (Ciudad de México, del 1 de marzo 2003 hasta la conclusión de las negociaciones).

El Comité Tripartito conformado por CEPAL, OEA y BID, al igual que en la etapa preparatoria, continúa prestando apoyo y brindando asistencia técnica y analítica sobre los temas relacionados con el proceso de negociaciones a los países del Hemisferio, en especial, a las economías más pequeñas.

Con respecto al inicio de las negociaciones, debe destacarse también, que el CNC del ALCA tuvo su primera reunión en junio, 1998 en Argentina, donde se determinó el programa de trabajo general y las reglas y procedimientos a seguir por el CNC y los 9 GN para las negociaciones del ALCA.

Dentro de éstas reglas y procedimientos destacan: i) las representaciones de las delegaciones de gobierno y de otras instituciones (específicamente el Comité Tripartito), ii) la vocería de los grupos subregionales, los cuales, para participar como bloque (Comunidad Andina, MERCOSUR, etc.) deberán indicarlo al comienzo de la reunión, iii) se reitera que todas las decisiones tomadas durante el proceso ALCA se adoptarán por consenso, iv) la formación de grupos de trabajo ad-hoc y subgrupos, v) las funciones relativas al Presidente y Vicepresidente y vi) la preparación, traducción, difusión y confidencialidad de los documentos.

ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE AGRICULTURA

El establecimiento de un Grupo de Negociación sobre Agricultura-GNAG fue el resultado de una discusión que surgió desde el período en que Brasil condujo el proceso de preparación del ALCA. La discusión fue impulsada por el MERCOSUR, que desde la fase inicial de este proceso actuó como bloque con un solo vocero en los diferentes foros y grupos de trabajo.

Se debe recordar que países como Argentina, Brasil y Uruguay son miembros fundadores del Grupo de CAIRNS⁷ e impulsaron, en las negociaciones de la Ronda Uruguay, junto con Australia, un

7 El Grupo CAIRNS surgió en el año 1986, paralelo al inicio de las negociaciones de la Ronda Uruguay. Está integrado por Argentina, Australia, Brasil, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Islas Fiji, Guatemala, Indonesia, Malasia, Nueva Zelandia, Paraguay, Filipinas, Sudáfrica, Tailandia y Uruguay.

comercio agrícola libre de distorsiones, que se reflejara en precios más competitivos para los productos agrícolas, así como el propósito de lograr un mejor y mayor acceso a los mercados.

Durante las discusiones para el establecimiento de un GN sobre Agricultura surgieron argumentos a favor y en contra de su creación. A favor se encontraba la posibilidad de tener un grupo de negociación específico en donde se manejara un lenguaje y una normativa común y en donde hubiera la posibilidad de tratar productos, medidas e instrumentos muy particulares en el comercio agrícola mundial. En contra se analizaba la dificultad de evitar que los grupos de presión, principalmente en países proteccionistas, fueran en detrimento de los objetivos planteados. Adicionalmente, la óptica política inhibía a algunos gobiernos para apoyar decididamente la existencia de una mesa agrícola en el ALCA.

No obstante, en la IV Reunión Ministerial de San José, se acordó establecer el GN sobre Agricultura y se definieron sus objetivos. Como se observa en el Recuadro No.1, los objetivos de este grupo de negociación comprenden: lograr el mayor acceso a los mercados de productos agrícolas; asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias no constituyan un medio de discriminación arbitraria o restricción encubierta al comercio; la eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas y una mayor disciplina para aquellas medidas que tengan un efecto equivalente. Los productos agrícolas a cubrir por el GNAG son los mismos referidos en el Anexo I del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

A partir de setiembre, 1998, el Grupo de Negociación en Agricultura se ha reunido en ocho⁸ ocasiones. A continuación se analizan los avances en este GN.

8 Setiembre 1998; enero, marzo, mayo y setiembre 1999; febrero, mayo y julio, 2000.

Recuadro No.1: Area de Libre Comercio de las Américas

Objetivos del Grupo de Negociación sobre Agricultura

- a) Los objetivos del grupo de negociación de Acceso a Mercados deberán aplicarse al comercio de productos agrícolas. Los temas de reglas de origen, procedimientos aduaneros y barreras técnicas al comercio se tratarán en el grupo de negociación de Acceso a Mercados.
- b) Asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias no se apliquen de manera que constituyan un medio de discriminación arbitraria o injustificable entre países o una restricción encubierta al comercio internacional, a efecto de prevenir las prácticas comerciales proteccionistas y facilitar el comercio en el Hemisferio. En forma consistente con el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Acuerdo MSF), dichas medidas solo serán aplicadas para lograr el nivel adecuado de protección de la salud y la vida humana, animal y vegetal, estarán basadas en principios científicos y no se mantendrán sin suficiente evidencia científica.

La negociación de esta área comprende la identificación y el desarrollo de las medidas necesarias para facilitar el comercio, siguiendo y examinando profundamente las disposiciones contenidas en el Acuerdo MSF de la OMC.

- c) Eliminar los subsidios a las exportaciones agrícolas que afectan el comercio en el Hemisferio.
- d) Identificar otras prácticas que distorsionen el comercio de productos agrícolas incluidas aquellas que tengan un efecto equivalente al de los subsidios a las exportaciones agrícolas y someterlas a una mayor disciplina.
- e) Los productos agrícolas cubiertos serán aquellos referidos en el Anexo I del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

AVANCES EN EL PROCESO DE LAS NEGOCIACIONES AGRÍCOLAS

En setiembre, 1999, la Presidencia del Grupo de Negociación sobre Agricultura presentó un informe al Comité de Negociaciones Comerciales del ALCA que contiene el esquema anotado de los temas que se analizaron durante el primer año de negociaciones. Gran parte de la agenda la ocupó la discusión y las disciplinas relativas a acceso a mercados, en donde el ALCA avanza a una mayor velocidad que en relación a temas como los subsidios a la exportación; otras prácticas de efecto equivalente a los subsidios a las exportaciones o las medidas sanitarias y fitosanitarias.

A continuación se hace referencia a los temas que están sobre la mesa, muchos de ellos reflejan posiciones contrarias, pero deben entenderse como propuestas dentro de una negociación en curso y en una etapa temprana.

Acceso a Mercados

Conforme al mandato dado al GNAG, existe una estrecha vinculación entre éste y el GN sobre Acceso a Mercados-GNAM. En ambos casos se discuten disciplinas relativas al comercio de mercancías, con las particularidades –en el caso del GNAG- propias del comercio agropecuario. Esta condición, ha permitido una coordinación de los avances logrados en ambos grupos. El siguiente cuadro resume los temas y las diferentes propuestas – varias de ellas contrarias entre sí - presentadas por las Delegaciones en el GNAG.

Durante la octava reunión del GNAG (julio, 2000) se reafirmó la necesidad de continuar la coordinación entre el GNAM y el GNAG, y que esta debería reflejarse en una permanente coordinación de las delegaciones a nivel nacional y regional. Dado que la próxima reunión del GNAG abordará el tema de acceso a los mercados, las delegaciones podrán enviar propuestas sobre el tema hasta el 19 de setiembre, 2000.

Tema/Disciplina	Propuestas
a) Arancel base a utilizar en las negociaciones arancelarias.	<ul style="list-style-type: none"> n Consolidado en las Listas de la OMC n Aplicado (NMF) en un momento determinado n El menor de los dos anteriores n Necesidad de definir un año base n Márgenes de preferencia porcentual n Arancel base diferenciado para economías más pequeñas que reciben preferencia arancelaria n Restricción para ampliar los accesos basados en acuerdos bilaterales o subregionales
b) Métodos, modalidades y cronogramas en la reducción de los aranceles	<ul style="list-style-type: none"> n Oferta y demanda de concesiones n Fórmulas de reducción n Plazo de 10 años n División de productos en canastas según su nivel de sensibilidad n Plazos y ritmos diferenciados de desgravación arancelaria (posibilidad de exclusiones) n Negociación comprensiva y sin exclusiones n Medidas que eliminen los picos arancelarios, el escalonamiento arancelario, aranceles estacionales, no ad-valorem, aranceles inferiores al 5%. n Modalidades de negociación "cero por cero" n Plazos diferenciados para algunos productos y países
c) Estructura de las Listas de Concesiones Arancelarias	<ul style="list-style-type: none"> n Cronograma único para todos los países o individual (país/país) n Consolidación de las preferencias arancelarias para los países que son beneficiarios
d) Trato especial y diferenciado	<ul style="list-style-type: none"> n No deben hacerse presunciones amplias y categóricas sobre el otorgamiento del TED n La Declaración de San José es solo indicativa y no exhaustiva
e) Medidas que afectan el arancel aplicado, barreras no arancelarias y medidas de efecto equivalente	<ul style="list-style-type: none"> n Identificar mediante notificaciones y contra notificaciones medidas tales como: barreras no arancelarias, recargos arancelarios, cuotas, otras tasas e impuestos aplicados a las importaciones, bandas de precios, precios de referencia y mecanismos discrecionales de licencias de importación

Tema/Disciplina	Propuestas
f) Salvaguardias	<ul style="list-style-type: none">▫ Analizar las características del proceso de liberalización comercial y el régimen general de salvaguardias▫ Posiciones opuestas en relación con la necesidad de una Salvaguardia Especial Agrícola▫ Temporalidad del mecanismo de salvaguardia (transitorio o permanente)▫ Definir si el mecanismo deber ser selectivo, automático, si debe mediar daño o amenaza de daño, si debe existir o no compensación▫ Mecanismo de aplicación (deberá ser ágil y tener en cuenta la sensibilidad de la producción y comercialización agropecuaria)
g) Condicionalidades del proceso de liberalización	<ul style="list-style-type: none">▫ La liberalización de los aranceles debe estar condicionada la: eliminación de: subsidios a las exportación; medidas internas distorsionadoras; eliminación de picos arancelarios; progresividad arancelaria, elementos de subsidio en créditos, seguros y garantías de créditos a las exportaciones; prácticas distorsionantes de las empresas comerciales del estado▫ Algunos temas deben ser tratados en el escenario multilateral-OMC▫ La liberalización es un compromiso integral que no debe estar sujeto a condiciones previas

Tema/Disciplina	Propuestas
a) Definición de subsidio a la exportación	Considerar las definiciones contenidas en: <ul style="list-style-type: none">n Artículo I (e), 9 y 10 ASA-OMCn Artículo 1, 3.1 y Anexo I del Acuerdo sobre Subvenciones y Derechos Compensatorios-OMC
b) Metodología y agenda para la eliminación de los subsidios a la exportación	<ul style="list-style-type: none">n Eliminación inmediata al momento de establecerse el ALCA ón Eliminación conforme a un programa multilateraln Fórmula de reducción lineal solo para el ALCAn Eliminación para una fecha determinadan Plazos más largos para su eliminación en las pequeñas economías y PEDn No deben haber excepciones en esta materia
c) Mecanismo para tratar en el ALCA los subsidios a la exportación de países que no participan en el ALCA	<ul style="list-style-type: none">n Alcanzar la completa eliminación de los subsidios a la exportación en las negociaciones agrícolas de la OMCn Alcanzar un compromiso con países no miembros del ALCA de no utilizar subsidios a las exportaciones hacia los países del ALCAn Aplicar medidas compensatorias
d) Tratamiento de los subsidios a las exportaciones de países participantes del ALCA en los mercados de terceros países	<ul style="list-style-type: none">n Lograr como solución integral, la eliminación global de los subsidios a las exportaciones en la OMCn Establecer un mecanismo de consulta hemisférico y un acuerdo previo entre los países del ALCA acerca del empleo de subsidios a la exportación con destino a países que no son miembros del ALCA y acordar que los fondos que se dejan de usar para subsidiar exportaciones en el hemisferio no serán usados para subsidiar exportaciones hacia terceros paísesn Limitar la eliminación de subsidios a las exportaciones al comercio de productos agrícolas en el Hemisferio, conforme el mandato del GNAG

En relación con este tema, debe destacarse que en la reunión de Ministros Responsables de Comercio del ALCA, que tuvo lugar en Toronto, Canadá en noviembre, 1999, el GNAG elevó una Declaración Hemisférica, avalada por los Ministros de Comercio, para la eliminación de los subsidios a la exportaciones como mensaje al mundo, en virtud de la aproximación de la III Conferencia Ministerial de la OMC en Seattle, Estados Unidos y de las futuras negociaciones multilaterales en agricultura.

A la fecha, dos grupos de países: MERCOSUR y la Comunidad Andina y cinco países: Canadá, Costa Rica, Chile, Guatemala y los Estados Unidos, han presentado propuestas comprensivas de textos articulados en relación con los Subsidios a la Exportación. A continuación, se destacan algunos subtemas que tienen un enfoque común entre los países del ALCA o que por el contrario, introducen conceptos particulares sobre algunas disciplinas.

La Comunidad Andina, Canadá, Chile, Costa Rica y MERCOSUR, con ciertas variantes, se acercan a una definición común para los subsidios a las exportación⁹.

Chile, la Comunidad Andina y MERCOSUR hacen énfasis en incluir dentro de esta definición las medidas relativas a créditos a la exportación, garantías de créditos a la exportación y programas de seguros, así como la ayuda alimentaria que no cumpla con el Artículo 10.4 del ASA. Por el contrario, Estados Unidos no considera ninguna de estas medidas como subsidios a las exportaciones, siempre y cuando sean compatibles con los derechos y obligaciones de los Miembros de la OMC.

Canadá, Costa Rica, Guatemala y Estados Unidos comparten el objetivo de lograr un acuerdo multilateral en la eliminación de los subsidios a la exportación y asegurar la no reimposición de este tipo de medidas, mientras que el MERCOSUR establece como

⁹ Artículo I (e), 9 y 10 del ASA/OMC; Artículos 1, 3.1, y Anexo I del Acuerdo sobre Subvenciones y Derechos Compensatorios/OMC

principio, la no aplicación de subsidios a la exportación en el comercio intrazona, sin hacer alusión al contexto multilateral para lograr su eliminación en el ALCA.

Costa Rica, Chile y Guatemala establecen la condición de que el acuerdo final a que se llegue en el ALCA, debe introducir el compromiso de los países para renunciar a los derechos que el GATT de 1994 les confiere para utilizar subsidios a las exportación, así como a los derechos que sobre éstos pudieran resultar de las negociaciones agrícolas que se están desarrollando en la OMC. Sin embargo, Guatemala propone una cláusula sobre la necesidad de una excepción para el plazo de desmantelamiento de los subsidios a la exportación por parte de los países en desarrollo. Chile considera en su propuesta que no deben haber excepciones para ninguna categoría de país, incluyendo los países en desarrollo y los países menos adelantados. La Comunidad Andina se reservó el derecho de presentar a futuro una propuesta sobre trato especial y diferenciado en relación con los subsidios a la exportación.

MERCOSUR, es el único que ha condicionado la aplicación del Programa de Desgravación Arancelaria a la eliminación de los subsidios a la exportación.

Las propuestas presentadas en relación con el tratamiento de los subsidios a la exportación del comercio con países que no forman parte del ALCA son complejas, van desde la aplicación de los mecanismos establecidos por la OMC hasta acuerdos transitorios que serían aplicados hasta tanto se logre la eliminación multilateral de los subsidios a la exportación. Estados Unidos propone —entre otros aspectos— la aplicación de subsidios a la exportación que puedan compensar el subsidio aplicado por un país no miembro del ALCA a una exportación realizada al Hemisferio. Es de prever que cualquier disposición en relación con este tema, será de difícil consenso en la redacción del acuerdo final y de igual dificultad en su administración.

Otras Medidas y Prácticas que distorsionan el comercio de productos agrícolas, incluyendo aquellas con efecto equivalente a los subsidios a las exportaciones

Se han identificado un conjunto de medidas y prácticas que distorsionan el comercio agrícola y que no están tipificadas dentro de las barreras arancelarias o para-arancelarias o dentro de los subsidios a las exportaciones. El GNAG ha determinado la necesidad de hacer un inventario hemisférico de estas medidas y prácticas, a través de la elaboración de fichas y procedimientos de notificación y contranotificación. Entre ellas se citan:

- 1 Créditos subsidiados a la exportación agrícola
- 1 Formas de ayuda interna (medidas de caja ámbar, verde y azul)
- 1 Algunas prácticas de las empresas comerciales del estado
- 1 Diferenciales de impuestos a las exportaciones
- 1 Algunos esquemas de financiación
- 1 Reducciones y exenciones arancelarias
- 1 Exenciones de impuestos
- 1 Programas de fomento o inducción a las exportaciones
- 1 Impuestos y cargos de exportación
- 1 Transacciones cambiarias
- 1 Condonación de deudas

Después de esta identificación y listados de medidas y prácticas, se deberá determinar que significa el término "distorsión" dentro del GNAG y como deberá disciplinarse o tratarse cada una de ellas. A la fecha, dos grupos de países: Comunidad Andina y MERCOSUR y cinco países: Canadá, Chile, Costa Rica, Estados Unidos y Guatemala han presentado propuestas articuladas bajo un mismo formato en relación con la identificación y el tratamiento de otras medidas y prácticas que distorsionan el comercio de productos agrícolas, incluyendo aquellas que tienen un efecto equivalente a los subsidios a la exportación agrícola. A continuación, se resumen los aspectos centrales de estas propuestas, que giran alrededor de las medidas de ayuda interna, tal y cómo se definen en el Acuerdo sobre la Agricultura-OMC.

La Comunidad Andina define este tipo de medida como toda práctica que distorsione el comercio y la producción agrícola, con excepción de los servicios generales; la ayuda alimentaria interna; y los pagos por concepto de socorro en caso de desastres. Propone además, la no reincorporación de este tipo de medida, un sistema de notificación anual sobre las medidas aplicadas por los países que no distorsionan el comercio y la posibilidad de acudir a las instancias relativas a Subvenciones y Derechos Compensatorios y Solución de Controversias del ALCA, para solucionar cualquier divergencia que surja en virtud de la aplicación indebida de este tipo de medida.

Canadá propone trabajar en el marco de las negociaciones agrícolas multilaterales con el objetivo de eliminar o reducir al máximo las medidas de "caja azul"; establecer un límite al volumen de ayuda interna de todo tipo (ámbar, verde y azul); revisar los criterios para la aplicación de las medidas de "caja verde" y eliminar el Artículo 13 relativo a la "cláusula de paz".

Chile propone la eliminación de toda medida de ayuda interna, con excepción de las contempladas en el Anexo 2 del ASA-OMC y actuar en conjunto en el contexto de las negociaciones multilaterales, para revisar y redefinir las medidas permitidas contenidas en este anexo.

Costa Rica aboga por alcanzar un acuerdo multilateral que permita disciplinar las medidas de ayuda interna que distorsionan el comercio agropecuario, incluyendo las medidas contenidas en el Anexo 2 del ASA-OMC y propone que el acuerdo final del ALCA debe contemplar la eliminación de toda medida de ayuda interna que distorsione el comercio, inclusive las contenidas en este anexo.

Estados Unidos propone hacer un esfuerzo para alcanzar una reducción sustancial de las medidas de apoyo interno en las negociaciones multilaterales y para regular estrictamente toda ayuda que distorsione el comercio agropecuario. Considera que las diferencias entre los impuestos a la exportación a productos

primarios y productos elaborados a partir del producto primario de que se trate deben eliminarse.

Por su parte, el MERCOSUR elabora a partir de los compromisos que en materia de ayuda interna tienen Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, México y Venezuela en las Listas consolidadas en la OMC y propone un calendario –a manera de ejemplo– para su eliminación. Los países que no presentaron compromisos de ayuda interna solo podrían aplicar el nivel "de mínimos"¹⁰. MERCOSUR considera que las medidas gubernamentales aplicadas a países en desarrollo como la asistencia técnica directa o indirecta, los insumos agrícolas a productores de bajos recursos y los destinados al desarrollo de la infraestructura, deben quedar exentas de los compromisos de reducción. La propuesta también contiene disposiciones relativas a prevenir la elusión de compromisos, principalmente los referidos a los créditos a la exportación y a la concesión de ayuda alimentaria. Asimismo, establece un sistema de penalidades basados en la cancelación de las preferencias arancelarias.

Como en la mayoría de los temas analizados, no existe consenso en todas las Delegaciones sobre la competencia que tiene el GNAG para tratar todos estos temas en relación con los otros GN del ALCA o con el proceso de negociaciones multilaterales en la OMC.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

La discusión del GNAG ha estado concentrada en el debate de las disciplinas vinculadas al comercio agrícola, específicamente al tema arancelario, los subsidios a la exportación y otras medidas de efecto equivalente y en forma marginal, a las medidas sanitarias y

¹⁰ El nivel "de mínimos" corresponde a un 5% del valor de la producción de un producto agropecuario. En casos en que dicha ayuda no esté referida a productos específicos, el 5% se calcula a partir de la producción agropecuaria total. Para PED el nivel "de mínimos" corresponde al 10%

fitosanitarias. Lo anterior explica las razones que apuntan algunas delegaciones de separar la negociación de las medidas sanitarias y fitosanitarias a un grupo *ad-hoc* o de otra naturaleza y a la necesidad de lograr un acuerdo específico para el ALCA en esta materia.

Sin embargo, existe consenso en que los países del ALCA deben lograr la más completa instrumentación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias-AMSF de la OMC. Las áreas en donde se ha propuesto debe existir un mayor entendimiento sobre la aplicación del AMSF-OMC son:

- 1 Cooperación y asistencia técnica
- 1 Solución de disputas
- 1 Aspectos institucionales
- 1 Armonización
- 1 Equivalencia
- 1 Regionalización
- 1 Transparencia
- 1 Análisis de riesgo
- 1 Procedimientos de control, inspección y aprobación

Durante la última reunión del GNAG, se analizó a profundidad lo que debería contener un Capítulo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el ALCA. Al respecto, presentaron propuestas la Comunidad Andina, MERCOSUR, Nicaragua, Canadá, Chile, México, Jamaica y Estados Unidos.

Entre las propuestas presentadas se identifican cuatro tendencias:

- i) los países que no consideran apropiado crear un acuerdo específico en el ALCA sobre MSF, dado que se debería trabajar en la plena implementación del AMSF-OMC y en el apoyo a la elaboración de normas, directrices y recomendaciones por parte de los organismos internacionales de referencia, como la Comisión del Códex Alimentarius, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y la Oficina Internacional de Epizootias (Estados Unidos, Canadá);

- ii) los países que consideran necesaria la redacción de un articulado en MSF y tienen la intención de implementar u operativizar algunos temas relacionados con el AMSF-OMC (Comunidad Andina, MERCOSUR)
- iii) los países que buscan un acuerdo que establezca una mayor cooperación y asistencia técnica, que permita solventar las desigualdades existentes entre los países partes del ALCA (Comunidad Andina¹¹, Jamaica, Nicaragua) y;
- iv) los países que consideran estratégico un capítulo sobre MSF para analizar e incorporar temas emergentes y profundizar algunos principios contemplados en el AMSF-OMC (México, Chile).

La Presidencia del GNAG ha abierto la recepción de propuestas nuevas o revisadas¹² en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias hasta el 10 de setiembre, 2000

El avance logrado en las negociaciones del GNAG, desde su primera reunión en setiembre, 1998 a la fecha se puede resumir de la siguiente manera: i) se ha concentrado en la presentación y discusión de propuestas -varias de ellas con posiciones disímiles- para las áreas de acceso a mercados, subsidios a las exportaciones y otras medidas y prácticas que distorsionan el comercio; ii) limitado análisis del tema sanitario y fitosanitario, iii) observancia del avance en la organización de las negociaciones agrícolas en la OMC y iv) presentación del Presidente del GNAG de una propuesta de los Elementos para un Capítulo sobre Agricultura en el ALCA.

11 La Comunidad Andina, que presentó una propuesta de texto articulado, ha hecho especial énfasis a la necesidad de coordinar los Programas de Asistencia Técnica y Cooperación para la implementación del AMSF-OMC, con el objetivo de nivelar las asimetrías existentes en este campo entre los países del ALCA.

12 México, Chile, Panamá, República Dominicana y los países centroamericanos están trabajando en la armonización de una propuesta que será presentada al Presidente del GNAG.

Con relación a esto último, se llama la atención sobre el hecho de que el GNAG, al igual que los demás Grupos de Negociación, deberá elaborar un primer borrador de texto a más tardar 3 meses antes de la próxima Reunión Ministerial del ALCA, que se llevará a cabo en Argentina, en abril, 2001.

VINCULACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES AGRÍCOLAS EN EL ALCA Y LA OMC

A lo largo de este documento se ha venido asociando el proceso de negociaciones hemisféricas en el ALCA con el proceso de negociaciones multilaterales en la OMC. Al respecto, puede afirmarse que ningún otro grupo de negociación en el ALCA como el GNAG, tiene tanta relación con los acontecimientos que se desarrollen en las recién iniciadas negociaciones agrícolas multilaterales. La primera razón para esta afirmación tiene que ver con la relevancia e influencia que han tenido las disciplinas contenidas en el Acuerdo sobre la Agricultura y otros acuerdos multilaterales¹³ sobre los procesos de negociación de carácter regional como el ALCA.

La segunda razón, se observa en el propio mandato dado al Grupo de Negociación sobre Agricultura de "incorporar los avances hechos en las negociaciones multilaterales en agricultura que se sostendrán de conformidad con el Artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura, así como del resultado de las revisiones del Acuerdo MSF de la OMC¹⁴"; y dentro del espíritu mismo del proceso del ALCA, de lograr un acuerdo "...balanceado, comprensivo, consistente con la OMC¹⁵....".

13 Por ejemplo, el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC

14 ALCA Objetivos del Grupo de Negociación sobre la Agricultura

15 Ver **Declaración Ministerial de San José** Cumbre de las Américas, Cuarta Reunión Ministerial de Comercio, San José, Costa Rica, Marzo 19, 1998

En tercer lugar, la agricultura constituye un sector sensible para los Países Miembros del ALCA desde dos perspectivas diferentes: los países del ALCA con una agricultura altamente protegida, no tienen interés en avanzar más allá de los compromisos adquiridos en la OMC, principalmente en materia de subsidios a la exportación y otras medidas de efecto equivalente a éstos, mientras que los países exportadores netos de alimentos, representados por los miembros del Grupo CAIRNS en América¹⁶, ejercen una fuerte presión por profundizar los compromisos a nivel hemisférico dentro de las definiciones y términos que establece la OMC. En ambos casos, si bien hay fundamentos diferentes, hay una estrecha relación con el escenario multilateral.

A pesar de que las negociaciones multilaterales agrícolas iniciaron en marzo del 2000, no existe el convencimiento de todos los Países Miembros de la OMC de que las mismas se desarrollen como negociaciones sectoriales, en lugar de hacerlo como parte de una ronda de carácter global que incluya a todos los sectores, en donde haya por lo tanto, un equilibrio de intereses entre los participantes. Algunos Países Miembros como los Estados Unidos, la Unión Europea, y Japón, miran con recelo una negociación sectorial en un sector tan complejo para sus países como la agricultura, sin que estén en juego otros temas de interés en donde ellos puedan hacer un intercambio de concesiones con otros sectores económicos.

Por lo anterior, es de esperarse una vinculación muy estrecha entre ambos procesos. El ALCA seguirá a la OMC en tanto profundiza en la discusión sobre la agenda y el texto. Los calendarios de negociación de ambos procesos parecen coincidir y este compás de espera y análisis en algunos de los temas de la agenda agrícola del ALCA permitirá "exportar" del ALCA propuestas concretas a las negociaciones agrícolas en el seno de la OMC¹⁷. En este sentido, se

16 En América son Miembros del Grupo CAIRNS: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, Paraguay y Uruguay.

17 Un interesante ensayo: EL ALCA Y LA OMC: ESPECULACIONES EN TORNO A SU INTERACCION (Documento de Trabajo N.4 BID-INTAL, 1999) elaborado por Jaime Granados, analiza los tipos de interacción entre los procesos multilaterales y regionales y específicamente, entre la OMC y el ALCA.

observa que en algunas disciplinas y temas como los subsidios a las exportaciones, las ayudas internas -tratadas en el ALCA como otras medidas y prácticas que distorsionan el comercio de productos agrícolas- y, las medidas sanitarias y fitosanitarias, son aspectos en donde el contexto multilateral definirá en gran medida, los alcances del acuerdo hemisférico.

Finalmente, hay coincidencia entre los analistas en que ambos procesos requerirán de un factor "acelerador". En el caso del ALCA, podría ser la decidida participación e interés de los Estados Unidos en esta negociación. Con respecto a la OMC, es posible que la incorporación de la negociación agrícola en un proceso de mayor envergadura, permita avanzar hacia una verdadera continuación de la reforma agrícola mundial. En todo caso, ambas negociaciones son complejas, requieren de una participación efectiva, responsable y continua y, en ambos escenarios, está involucrado el comercio más significativo para los países de América en términos de volumen, valor y mercados de destino.

ALGUNOS DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL SECTOR AGROPECUARIO HEMISFÉRICO EN EL ALCA

El mayor reto que enfrenta el proceso ALCA es mantener el compromiso hemisférico para seguir avanzando hasta lograr un acuerdo final en el 2005 entre los 34 países del Hemisferio Americano - muy diversos entre sí en términos de tamaño, generación de riqueza, estructura productiva, desarrollo humano, etc., aún cuando el entorno político no sea el más favorable.

En relación con la agricultura, algunos países o grupo de países como el MERCOSUR, buscarán ver satisfechos los objetivos planteados para el GNAG en lo que se refiere a alcanzar una verdadera liberalización del comercio agropecuario hemisférico. El MERCOSUR, considerado en su forma actual como un exportador neto de

alimentos y a nivel mundial, la región con mayor potencial de crecimiento en la producción de alimentos, con la más alta reserva de agua y la mayor cantidad de tierra productiva por persona, deberá encontrar en ese "todo único" del ALCA, un saldo positivo en lo que respecta al comercio agropecuario a nivel hemisférico.

En general, es de esperar que el ALCA traerá nuevas oportunidades para el comercio agroalimentario hemisférico, entre ellas una mayor capacidad para competir al eliminarse los subsidios a la exportación y otras medidas de efecto equivalente y el contar con reglas claras y transparentes que permita a los países desarrollar de manera óptima sus relaciones comerciales en el Hemisferio; pero también grandes desafíos, entre ellos, competir efectivamente con otros países del hemisferio por los mercados meta y en el mercado doméstico con los productos importados. En ambos casos, el ALCA deberá brindar un balance positivo en la creación de nuevos negocios y mercados para los países que participan en este proceso.

La orientación de la política de comercio exterior que se observa en el Hemisferio —ya sea en países organizados a través de bloques o en forma individual— muestra la constante búsqueda y consolidación de mercados tradicionales y no tradicionales, el desarrollo de negocios globalizados, con procesos de producción que pueden estar ubicados en más de un territorio aduanero, así como de la atracción de inversión extranjera, mucha de la cual está ubicada en el sector agroalimentario. La cantidad de TLC's y el perfeccionamiento y modernización de uniones aduaneras, pareciera indicar pasos previos hacia la integración hemisférica.

Es necesario resaltar el hecho de que diez países del Hemisferio Americano son miembros del Grupo CAIRNS, a saber: Canadá, Guatemala, Costa Rica, Colombia, Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina y Bolivia. Un grupo de países que, en su conjunto, representan grandes productores y abastecedores de granos, oleaginosas, carnes, azúcar, frutas, vegetales, café y banano, situación que brinda la oportunidad de fortalecer sus posiciones a favor de la eliminación de las distorsiones y el proteccionismo a la agricul-

tura en el Hemisferio Americano y, porqué no, como plataforma para lograr consensos en sus posiciones en las negociaciones agrícolas que se están desarrollando en la OMC.

Como se ha citado en este documento, el ALCA podría ser el "laboratorio" desde donde pueden construirse propuestas para el proceso de negociaciones en la OMC. De ahí la importancia de una discusión y coordinación nacional en los países, que permita un proceso participativo y ordenado entre los diferentes sectores y actores de la sociedad en este proceso de negociaciones.

El ALCA ha avanzado también en la identificación de medidas de facilitación de negocios que permitan eliminar trabas al comercio hemisférico desde una etapa temprana -se espera implementarlas en el transcurso del año 2000-, lo cual permitirá ir creando condiciones efectivas para los negocios y el intercambio comercial antes de la entrada en vigor del ALCA.

A nivel sectorial, las oportunidades de expandir mercados o de atraer inversiones solo serán aprovechadas si se crea el clima necesario para desarrollar una agricultura competitiva y tener un mayor conocimiento de los mercados potenciales. En este sentido, es necesario identificar qué se está haciendo y cuál es la tarea pendiente en relación con aspectos como la investigación agropecuaria, el desarrollo tecnológico, la infraestructura de apoyo a la producción y exportación, sistemas de información comercial, inteligencia de mercados, etc.. Asimismo, es necesario fortalecer el trabajo conjunto y la definición de responsabilidades de los Estados, de los gremios y de los empresarios agropecuarios.

El ALCA representa un mercado ampliado con condiciones de acceso preferencial que los países podrán aprovechar si pueden ampliar su oferta exportable y diferenciar productos en el mercado internacional, que les permita incrementar sus ingresos, ya afectados por la situación de los precios internacionales de la mayoría de productos agropecuarios básicos.

Bajo la situación actual, la estructura arancelaria de muchos "mercados meta" favorece la exportación de materias primas pero castiga el valor agregado a la producción a través de altos aranceles, los cuáles se reducirían y eliminarían dentro del ALCA. Por otra parte, como se citó anteriormente, la agricultura doméstica disminuirá los riesgos de competir con los productos importados, solo y si desarrolla productos de calidad, cantidad, precio y oportunidad, que responda a consumidores cada vez más exigentes.

El proceso de las negociaciones agrícolas del ALCA -al igual que las negociaciones de la OMC- deberán tener una prioridad estratégica para el sector agropecuario del Continente Americano -público y privado-, debiendo establecer mecanismos ágiles de coordinación que permita adoptar decisiones coherentes, oportunas y con respaldo técnico. Si bien son procesos complejos, largos y onerosos, es necesario lograr un espacio, tanto para el diálogo nacional y regional, como para tener una efectiva participación en el proceso de negociaciones, que refleje los intereses de cada país en general y del sector agropecuario en particular.

BIBLIOGRAFIA

- CORECA: "La Mesa Agrícola en el proceso de negociaciones del Area de Libre Comercio de las Américas". Agosto 1998
- Declaración Conjunta - Cumbre de la Américas: Reunión Ministerial sobre Comercio. Denver, Colorado, Junio 30, 1995
- Declaración Conjunta - Cumbre de las Américas: Reunión Ministerial sobre Comercio. Cartagena, Colombia, Marzo, 21, 1996
- Declaración Ministerial Conjunta de Belo Horizonte - Cumbre de la Américas: III Reunión Ministerial sobre Comercio, Minas Gerais, Brasil, Mayo 16, 1997
- Declaración Ministerial Conjunta de San José Costa Rica - Cumbre de la Américas: IV Reunión Ministerial sobre Comercio, San José, Costa Rica, Marzo 19, 1998
- Murillo, Carlos: "El proceso de creación del Area de Libre Comercio de las Américas". Ciclo de Conferencias. Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, 1997
- López, Tania: "La Agricultura y los Exportadores Netos de Alimentos en el proceso de construcción del Area de Libre Comercio de las Américas". Ciclo de Conferencias, Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, 1997
- Organización Mundial del Comercio: "Los Resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Internacionales". Secretaría de la OMC, Ginebra, Suiza, 1995
- Granados, Jaime: El ALCA y la OMC: Especulaciones en torno a su interacción. Documento de Trabajo No. 4 BID-INTAL
- Documentos Varios. Reportes de la Presidencia y Propuestas de Países y Grupos de Países presentadas al Grupo de Negociación sobre Agricultura del ALCA

Esta edición se terminó de imprimir
en la Imprenta del IICA
en Coronado, San José, Costa Rica,
en el mes de octubre del 2000
con un tiraje de 500 ejemplares